



Secretaría de
Salud
Gobierno de Baja California Sur

Secretaría de Salud de Baja California Sur
Instituto de Servicios de Salud
Dirección General
Unidad de Transparencia



JUAN.
PRESENTE.

Por medio del presente y en atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Transparencia en fecha 30 de Septiembre del 2024, registrada vía Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0) con números de folio **030073524000244**, **030076224000198** en donde solicita la siguiente información:

¿Cuáles han sido las políticas para atender la salud mental en el estado, en el periodo 2018-2024?

Le solicito a usted amablemente **“especifique a que se refiere con políticas y ¿a qué políticas se refiere?”**, esto para estar en posibilidad de poder darle trámite a su solicitud.

Atendiendo al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Baja California Sur; la cual señala que en caso de que la petición no sea clara en cuanto a la información requerida o no cumpla con los requisitos que señala la Ley, se podrá prevenir al particular en una sola ocasión, para que aclare o complemente su solicitud; apercibiéndolo que en caso de que no cumpla la prevención dentro de los diez días hábiles, se tendrá por no presentada.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. JESÚS ISMAEL SEPÚLVEDA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD
E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR



SECRETARÍA DE SALUD
DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

CCP.
- LIC. JESÚS ISMAEL SEPÚLVEDA GONZÁLEZ – TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA - PRESENTE.
- ARCHIVO.

JISG/HOMA

Av. Revolución 822 e/Lic. Manuel Torre Iglesias y Juan María de Salvatierra, Col. El Esterito, C.P. 23020
La Paz, Baja California Sur

612 175 11 00 www.saludbcs.gob.mx